Hospital Local Cartagena de Indias

NIT: 806010305-8
018000954525
Oficinas: Cra. 1 #12-118, Centro Comercial Plaza Bocagrande Piso No. 10

Cartagena de Indias, 17 de septiembre de 2026

Constancia de recibido:
18.09.2026.

Para: TANIA BELTRAN ESTREMOR
Cargo: DIRECTORA DE SERVICIOS EXTRAMURAL
SUPERVISOR

Respetado(a) señor(a):

En atención a las funciones asignadas a esta Gerencia me permito designarlo (a) como supervisor (a) del siguiente contrato.

NO. CONTRATO: 110-26 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026

OBJETO SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, MATERIAL DIDÁCTICO, PEDAGÓGICO Y DEMÁS INSUMOS REQUERIDOS PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y ASISTENCIA DE LAS JORNADAS, ACTIVIDADES Y ESPACIOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL CONTEMPLADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS – PAPSIVI RESOLUCIÓN 327 DE 2026, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS VIGENTES

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE SERVICIOS GENERALES DE COLOMBIA NIT 900237765-9 RL FREDIS ENRIQUE GARCIA RICARDO 73.110.745

PLAZO: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE UN (1) MES Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS, LO PRIMERO QUE OCURRA

VALOR: ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($11.589.360) IVA INCLUIDO.

En tal condición, usted será responsable de ejercer la vigilancia, control y seguimiento integral a la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento del objeto, de las obligaciones contractuales, de las condiciones técnicas, financieras, jurídicas y administrativas, la correcta ejecución de los recursos públicos y demás disposiciones que se encuentra en el articulo 41.2 del estatuto de contratación y el articulo 71 del manual de procedimientos en materia de contratación de la E.S.E. Hospital Local Cartagena de Indias.

La presente designación rige a partir de la fecha del presente oficio y hasta la liquidación del contrato, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias, fiscales y administrativas que se deriven del ejercicio de la supervisión.

Agradezco su compromiso institucional para el adecuado desarrollo de esta función.

Cordialmente,

SABRINA VAN-LEENDEN GRANADOS
Gerente
ESE Hospital Local Cartagena de Indias
Proyectado Rafael G. Rojas Rodriguez suministrado por multitempo